

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2622

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 7 de octubre de 2013

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2013

SUMARIO: **Séptimo** Congreso Internacional Cátedra UNESCO Lectura y Escritura para la Equidad de la Educación en América Latina, a realizarse entre los días 6 y 8 de noviembre de 2013 en la provincia de Córdoba. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Currilén**. (5.160-D.-2013.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VII Congreso Internacional Cátedra UNESCO Lectura y Escritura para la Equidad de la Educación en América Latina, a realizarse del 6 al 8 de noviembre de 2013, en la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2013.

*Adriana V. Puiggrós. – Élide E. Rasino. – Carlos A. Raimundi. – Miguel Á. Basse. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Margarita Ferrá de Bartol. – Andrea F. García. – Carlos E. Gdanský. – María V. Linares. – Carmen R. Nebreda. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Antonio S. Riestra.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el VII Congreso Internacional

Cátedra UNESCO Lectura y Escritura para la Equidad de la Educación en América Latina, que se realizará en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba entre los días 6 y 8 de noviembre del corriente año, organizado por el Centro de Investigaciones Lingüísticas de la Facultad de Lenguas, Área Lingüística Aplicada (CIFAL-ALA-UNC).

*Oscar R. Currilén.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Currilén, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Área de Lingüística Aplicada (CIFAL-ALA-UNC) del Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba ha sido elegida para la organización del VII Congreso Internacional Cátedra UNESCO Lectura y Escritura para el Mejoramiento de la Calidad y la Equidad de la Educación en América Latina, con base en la lectura y la escritura, que se realizará en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba los días 6, 7 y 8 de noviembre del corriente año.

La Cátedra UNESCO para la Lectura y la Escritura se constituye como una red de cooperación interinstitucional de carácter internacional, con el objetivo de reforzar la educación, la investigación y la pedagogía

\* Artículo 108 del reglamento.

en el área de la lengua materna y particularmente de la lectura y la escritura, desde la perspectiva innovadora del lenguaje como comunicación discursiva y de la pedagogía como interacción.

La mayor fortaleza de esta Cátedra UNESCO es la red de relaciones que se ha logrado construir en el ámbito latinoamericano alrededor de un objetivo común: la formación de formadores e investigadores en y para el desarrollo de habilidades fundamentales que permitan la adquisición y el desarrollo del conocimiento, es decir, el desarrollo de la capacidad de aprender y seguir aprendiendo.

Coincide la realización de este congreso con la celebración de los 400 años de la Universidad Nacional de Córdoba (1613-2013), y este acontecimiento constituye un homenaje a esta fecha histórica.

Sus objetivos se basan en:

–Impulsar procesos de calidad y equidad de la educación en América Latina basados en la enseñanza y el aprendizaje de la lectura y de la escritura en todos los niveles del sistema educativo.

–Hacer conocer y compartir avances en investigación y en experiencias didácticas de la lectura y la escritura.

–Proporcionar herramientas para el mejoramiento de la formación docente y el desempeño académico de los estudiantes.

–Constituir un ámbito de homenaje a los 400 años de la Universidad Nacional de Córdoba por todo lo que ella ha aportado a las prácticas sociales de la lectura y de la escritura.

Cabe destacar que, como base para la tarea asignada, la Facultad de Lenguas cuenta con el antecedente de haber sido sede del IX Congreso Internacional de la Sociedad Argentina de Lingüística que, con la asistencia de más de ochocientas personas, se desarrolló con impecable organización en el año 2002.

Las participaciones plenarias del encuentro, entre otras:

Doctora Cristina Martínez, directora general de la Cátedra UNESCO Lectura y Escritura.

Doctora Elvira Arnoux, directora de la sede argentina de la Cátedra UNESCO Lectura y Escritura.

Doctor Horacio González, director de la Biblioteca Nacional.

Doctora María Pía López, directora del Museo de la Lengua.

Doctor Sergio Serrón, director sede Cátedra UNESCO Venezuela.

Doctor Gerardo del Rosal, director sede Cátedra UNESCO México.

Doctor Giovanni Parodi, director sede Cátedra UNESCO Chile.

Doctora Carolina Scotto, ex rectora de la Universidad Nacional de Córdoba.

Doctora Ángela Di Tullio, especialista en gramática.

María Teresa Andruetto, escritora, Premio Iberoamericano de Literatura Infantil y Juvenil.

Declaraciones de interés:

–Interés institucional por Facultad de lenguas.

–Interés institucional por la Universidad Nacional de Córdoba.

–Interés municipal por la Municipalidad de la Provincia de Córdoba.

–Interés educativo por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

–Aval de la Vicepresidencia Provisional del Senado de la Nación.

–Aval de la Sociedad Argentina de Lingüística.

–Aval de distintas universidades nacionales del país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares vuestro acompañamiento al presente proyecto de resolución.

*Oscar R. Currién.*